



AUGC

Asociación Unificada de Guardias Civiles



DIÁLOGO Y CONSENSO, JUNTO A RECORTES Y CONGELACIÓN SALARIAL: LA CARA Y LA CRUZ DE LOS PRIMEROS 100 DÍAS DEL GOBIERNO DEL PP.



Se han cumplido los primeros 100 días de gobierno del Partido Popular. 100 días de luces y sombras. Las luces en el cambio de modelo de comportamiento: más dialogante y respetuoso para con las Organizaciones representativas de los guardias civiles y sobre todo compromiso para impulsar el Consejo de la Guardia Civil, como auténtico órgano consultivo.

Las sombras marcadas por una nueva congelación salarial, la sustancial reducción en el número de oferta de empleo público, solo se repondrán una de cada diez plazas, privatización de la seguridad en la cárceles y la nueva amenaza en forma de nuevos ajustes recogidos en la Ley Omnibus que conllevará una revisión de los complementos actuales en vigor en la función pública, la reducción de los “moscosos” o la revisión de los trienios.

En frente AUGC vigilante para evitar nuevas discriminaciones y llevando al Consejo los principales conflictos que afectan a la Guardia Civil: Aplicación RAY/RAU en tráfico, control sobre la gestión de la privatización de las cárceles, jornada laboral y ley de personal. PG 2-3

POR MERITOS PROPIOS:



Javier Santamaría, sus tres compañeros de Atestados del subsector de Tráfico y dos motoristas de Cádiz, quienes con su rápida actuación lograron salvar la vida de un niño de 2 años que se había atragantado. Javier y sus compañeros con su auxilio en carretera salvaron la vida de un menor y lograron punto 2 para cobrar la productividad, si hubieran estado multando habrían conseguido 3-5 por cada denuncia. Una vida no tiene precio.



Valentín Blanco y toda su junta directiva de AUGC Zamora. Todos ellos continuaron al frente de la Delegación defendiendo los derechos laborales y libertades de los guardias civiles zamoranos durante los próximos cuatro años.



Ramón Rizo, Sec. Salud Laboral AUGC Madrid por su libro “SALUD MENTAL EN LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD” en el que analiza las carencias en el tratamiento de esta materia de guardias civiles y policía.



Comandante Rafael López-Furgells, segundo jefe de la comandancia de Ávila, quién permanece en su puesto a pesar de la agresión que infringió a un empresario melillense. Un comportamiento contrario a la dignidad de la Institución, y más cuando es reincidente.



Al Coronel Antonio Tocón, jefe de la Comandancia de Cádiz, a quién se le adelanto el Director General, que personalmente telephoneo a los agentes que salvaron la vida de un niño para felicitarles su rápida actuación. Dos semanas después de los hechos, el coronel aún no les había felicitado.

LA JORNADA LABORAL, LA ERRADICACIÓN DEL RAI Y EL RAU EN EL PUNTO DE MIRA DE LOS VOCALES DE AUGC EN EL CONSEJO

Tras conseguir que la nueva Dirección de un nuevo impulso al Consejo AUGC se ha comprometido en llevar un informe interno sobre la privatización de la seguridad en las cárceles, la reforma de la Ley de Personal, cuyo grupo de trabajo se reúne el día 13, la erradicación del RAI y RAU y volver a impulsar la tan necesaria jornada laboral.



Las nuevas promociones de guardias civiles serán más reducidas, sólo se repondrá uno de cada diez jubilaciones

Como hemos ido trasladando en las últimas informaciones, numerosas novedades se están produciendo en el periodo que podemos hacer coincidir e iniciar con la toma de posesión del nuevo Gobierno. Acontecimientos que entendemos, deben analizarse bajo dos circunstancias importantes.

Una gestión gubernamental que va a imponer recortes en el presupuesto público, lo que inevitablemente afectará de forma negativa a nuestros intereses. Y al mismo tiempo, un nuevo impulso político que ha revitalizado las relaciones entre la Dirección General de la Guardia Civil y las asociaciones profesionales.

Así las cosas, y entre estas dos tendencias contradictorias, debemos situar nuestras reivindicaciones. Si los recortes que se están imponiendo, no son los que entendemos correctos, y afectan no solamente a servicios que podamos entender secundarios, y por el contrario atacan directamente a los intereses de los guardias civiles, como puede ser un nuevo recorte en las retribuciones (hoy se ha anunciado la congelación salarial para los presupuestos generales de este año), tendremos que empezar plantearnos, al igual que el resto de funcionariado, el movilizarnos. Pero como apuntamos también, por coherencia con esta nueva actitud en los responsables ministeriales, estamos trabajando en diversos campos, y con aspiraciones además de ampliar más frentes, y haciéndolo, en síntesis, conscientes de la situación actual por la que atraviesa el país. Es decir, que ahora toca trabajar sin dilaciones, pero también con responsabilidad. Os detallamos algunas gestiones de forma actualizada:

II.- GRUPO DE TRABAJO DEL DÍA 13 DE ABRIL.

Es el evento más inmediato en el tiempo. Un grupo de trabajo creado –como casi todo lo demás- a instancia de AUGC, y en el que se van a tratar asuntos importantes, como son:

- Reforma de la Ley de Personal: La Asociación Unificada de Guardias Civiles y la Unión de Oficiales han trabajado duramente en esta cuestión, hasta el punto de que hemos puesto en marcha la primera Iniciativa Legislativa Popular impulsada exclusivamente por guardias

civiles. Acciones que están teniendo su fruto, y que nos llevarán a la consecución definitiva de un nuevo y moderno régimen estatutario que contemple entre otras cosas, una carrera y promoción profesional justa e integradora, es decir, para todos los guardias civiles, y no sólo para los oficiales procedentes de la Academia del Ejército; la implantación del Catálogo de Puestos de Trabajo como herramienta de gestión de los Recursos Humanos (ahora inexistente); unas retribuciones justas; la asistencia jurídica gratuita en las actuaciones de servicio; etc.

- Reglamento para la determinación de la aptitud psicofísica de los guardias civiles: Que viene causado por la anulación en el ámbito judicial del Real Decreto correspondiente, y que conlleva una consecuencia fundamental para los compañeros y compañeras que se haya inmersos en expedientes de limitaciones de aptitudes psico-físicas. Una anulación que es un nuevo éxito de los servicios jurídicos de AUGC tras el recurso que planteamos.

- Plantilla prevista para los próximos años 2011-2016.

II.- PRIVATIZACIÓN DE LA SEGURIDAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS.

Ya hemos anticipado el proyecto existente por parte de la Secretaría de Estado, para llevar a cabo la sustitución en estos centros, de guardias civiles por vigilancia privada. Y de cómo AUGC ha solicitado de manera formal –a través del Consejo de la Guardia Civil- que se nos mantengan informados de los pasos que se vayan a dar. Lo que en efecto, debemos decir que se está cumpliendo por parte de la Dirección Adjunta Operativa.

Mientras tanto, y dado que no sabemos cuál será el alcance real de estos cambios, estamos trabajando en un informe interno, realizado por las Federaciones de AUGC y coordinado en última instancia por los vocales de AUGC en el Consejo, Juan Amado y Joaquín Cánovas, para tener una idea lo más exacta posible de todas las situaciones que se pueden dar (parece que las modificaciones serán diferentes, según el servicio se preste desde los Núcleos de Servicios, o bien, se haga por unidades específicas, como las UPROSE), de tal manera que podamos articular las propuestas concretas y más beneficiosas para las compañeras y compañeros afectados. Ya está prácticamente terminado este informe. Con el mismo, solicitaremos una reunión con los responsables de la Dirección General encargados de llevar a cabo este plan. De todo ello os iremos informando puntualmente.

III.- JORNADA LABORAL.

Desde AUGC se viene solicitando también a los responsables de Operaciones en la Dirección General, que se vuelva a abordar la jornada laboral, así como el establecimiento de un régimen de turnos en la Guardia Civil. Mucho se ha trabajado ya, e incluso es posible ir avanzando en este campo. Como decíamos al principio, ahora tendremos que enfocarlo desde otras circunstancias: hay una disposición ministerial que no existía en la última etapa del gobierno anterior, lo cual hace posible abordar esta y otras cuestiones, pero también existen grandes limitaciones presupuestarias que, de entrada, han reducido la plantilla (en el grupo de trabajo del día 13 de abril



La privatización de la seguridad en las cárceles es ya un hecho por lo que AUGC está trabajando en un informe interno para presentar al Consejo

nos informarán de las previsiones en este sentido), así como la necesidad más que evidente, de reducir unidades en la Guardia Civil, pues muchos puestos son actualmente inoperativos. Es de suponer que la necesaria agrupación de unidades nos dará nuevas posibilidades de buscar otras alternativas para ir consiguiendo una efectiva conciliación de la vida familiar y laboral.

IV.- ERRADICACIÓN DEL RAI Y DEL RAU.

Al igual que en las cuestiones anteriores, AUGC no ha dejado de trabajar para eliminar esta valoración de las actividades de guardias civiles y unidades de la Agrupación, que tantos perjuicios está causando. Y nos avala el abultado número de sentencias por las que nuestros servicios jurídicos han conseguido enmendar esta situación injusta, devolviendo las productividades dejadas de percibir a los compañeros que más se lo merecen, los que se juegan cada día, la vida en el asfalto.

También se ha pedido en el Consejo de la Guardia Civil, ante el Ministerio del Interior, que se solucione de una vez por todas, esta cuestión. Nuestra actividad y relaciones con los grupos políticos han propiciado otras iniciativas parlamentarias, y parece, por sus propias declaraciones, que el Ministro está dispuesto a erradicar esta práctica arbitraria e injusta. Hay que destacar en este sentido, el buen trabajo de fondo realizado por la Comisión de Tráfico de AUGC.



ALBERTO MOYA, SECRETARIO GENERAL DE AUGC, PIDE AL DIRECTOR GENERAL QUE PONGA FIN A LOS ACUERDOS CONTRARIOS A DERECHOS TOMADOS EN LA ASOCIACIÓN PRO HUÉRFANOS DE LA GUARDIA CIVIL

Excmo. Sr Director General de la Guardia Civil



Hemos tenido conocimiento de los acuerdos, adoptados por la mayoría del Consejo de Gobierno y Administración de la Asociación Pro-Huérfanos de la Guardia Civil, que se contienen en los puntos 13 y 14 en el acta, número 8/2.011., publicada en el BOC del pasado día 6 de marzo de 2.012., que aparece suscrita por Usted.

Ambos acuerdos son manifiestamente ilegales y contrarios a derecho. A su través se trata de evitar el cumplimiento de las previsiones establecidas en el artículo 30, apartado 3 de la Ley Orgánica reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil y de evitar, en fraude de ley, acuerdos y decisiones tomadas por el mismo órgano de la Asociación Pro-Huérfanos de la Guardia Civil, refrendados por la Dirección General del Cuerpo y apoyados en decisiones que, a su vez, han sido tomadas en el seno del Consejo de la Guardia Civil.

Queremos, por todo ello, transmitirle nuestra intensa preocupación por esta forma de proceder que supone, como decimos, contravenir y subvertir el derecho, al servicio de una causa que no tiene justificación alguna, ni encuentra acomodo en ninguna norma de nuestro ordenamiento jurídico. Se trata a toda costa de evitar la democratización de esta entidad, que es de todos los guardias civiles. Se trata de impedir la fiscalización de la gestión que de su ingente patrimonio (que es de todos los guardias civiles), están haciendo unos pocos, sin contar con la mayoría, sin tener ningún elemento de control y de fiscalización de la gestión. Es una situación escandalosa.

Evitar la materialización de esta situación es su responsabilidad. No en vano, la Asociación Pro-Huérfanos recibe aportaciones públicas, está sujeta al derecho público y ha sido creada por decisión de los Poderes Públicos. No cabe la pasividad ni mirar para otro lado. Le pedimos que actúe de inmediato y evite este cúmulo de despropósitos que incide, de manera directa, en los derechos de miles de guardias civiles y de sus familias.

En otro orden de cosas, si escandaloso resulta el proceder al que hemos hecho referencia, más aún, lo es el hecho de que se esté dando el apoyo institucional a un proceso radicalmente nulo como es la puesta en marcha de la autodenominada "asamblea de delegados". Se han puesto a disposición de la Asociación Pro-Huérfanos toda la cadena de mando de la Institución y todos los dispositivos operativos. Y esto, señor Director, no puede haberse hecho sin su conocimiento y anuencia. Si no es así, aún puede ejercer sus competencias y autoridad y ordenar la paralización de un proceso ilegal y en fraude de ley.

Insistimos, es su responsabilidad. Después de leer esta carta no caben disculpas o referencias al desconocimiento o a que se ha encontrado la situación heredada. La principal obligación del Director es velar por los derechos de los guardias civiles. Hágalo y pare todo este dislate.

Desde luego, no sabemos cómo podrá explicar todo esto y cómo encaja con la voluntad expresada por el Gobierno, de transparencia que se recoge en el Anteproyecto de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Además, si a todo lo anterior, de por sí sumamente grave, añadimos la previsión de una elevadísima reducción de las cantidades previstas para el Plan de Acción Social, el panorama no puede ser más desolador.

Conoce nuestra voluntad de diálogo y de colaboración. Pero, estos principios demandan para ser plenamente eficaces, la correspondencia y responsabilidad. Lo ha dicho el Tribunal Supremo hace unos días, al recordar la corresponsabilidad de las asociaciones profesionales representativas en la mejora de las condiciones de vida y profesionales de los miembros de la Guardia Civil y en la mejora del funcionamiento de la Institución.

Esperamos una acción inmediata, contundente, que paralice este proceso ilegal e impida la consagración escandalosa de un blindaje que ni tiene cobertura legal, ni ética ni moral.

En sus manos queda resolver este problema. Nosotros, por nuestra parte, no cejaremos en el empeño de que se cumpla la ley y de que las Asociación Pro-Huérfanos, se gestione de forma transparente, democrática y eficiente. Los miles de mujeres y hombres de la Guardia Civil que han contribuido y contribuyen mes a mes a su sostenimiento nos lo demandan y exigen.

Atentamente.

Alberto Moya.

AUGC PIDE QUE LA DIRECCIÓN GENERAL ACTUE DISCIPLINARIAMENTE CONTRA UN COMANDANTE DE LA GUARDIA CIVIL POR PROTAGONIZAR ACTOS CONTRARIOS A LA DIGNIDAD DEL CUERPO.

El comandante Rafael López-Furgells, protagonizó hace unos días un hecho que en La Ley Disciplinaria de la Guardia Civil está tipificado como “conducta gravemente contraria a la dignidad de la Institución, al haber sido detenido por agredir brutalmente a un ciudadano melillense. Así mismo podría estar tipificada como “ser condenado por delito doloso”.

Este altercado, protagonizado por el actual segundo jefe de la Comandancia de Ávila el viernes 23 de marzo, no ha sido un hecho aislado. Sino que, como ha podido comprobar AUGC, este tipo de comportamiento “vergonzante” para con la Institución y el cargo que ostenta ya es reiterado.

Para AUGC es incomprensible que un miembro de la Guardia Civil con el expediente del Comandante López-Furgells haya seguido ascendiendo en su carrera sin que se tuviera en consideración, en ningún momento, su conducta. Y que a fecha de hoy aún continúe en su actual puesto.

Este comandante es el mismo que el 26 de junio de 2005 fue denunciado por la policía local de San Bartolomé de Tirajana, Gran Canaria, por escándalo público y por falta de respeto a la autoridad. En la denuncia, hecha por la patrulla de la policía local, se le acusa de actuar *“minusvalorando la autoridad de los intervinientes...a los que había faltado a la consideración debida”*. Además, aseguran en la denuncia, *“cuando aportó su documentación, de manera prepotente, puso sobre el mostrador de la recepción solo su credencial profesional de Capitán en activo de la Guardia Civil, haciendo ostentación inoportuna de su empleo y graduación”*.

López-Furgells es el mismo que año y medio después, 18 de diciembre de 2006, estrelló un coche oficial camuflado de la Guardia Civil en la Avenida Marítima de las Palmas de Gran Canaria y consiguió, tirando una vez más de credencial, que no se le practicara la prueba de alcoholemia. Un hecho que se produjo cuando su destino ya no estaba en la Isla, sino en Melilla, y usando un vehículo oficial para el que ya no estaba autorizado.



Estado en el que quedó el coche oficial después del accidente del Comandante sufrido en Las Palmas.

Ante este reiterado comportamiento, contrario a la dignidad de la Institución que tantas veces enarbola la Dirección General para expedientar a guardias civiles y a dirigentes asociativos, AUGC no logra comprender como ha logrado llegar a ostentar el mando de una Comandancia, cuando a cualquier agente por una conducta así como mínimo la Dirección General le abriría un expediente por falta grave, como de hecho ocurre con aquellos que se han visto involucrados en algún tipo de altercado.

Si todos fuéramos iguales, que no lo somos, porque no tenemos el mismo empleo, es decir no pertenecemos a la misma escala, el jefe de la comandancia de Ávila tendría ya en su despacho la notificación de un expediente por falta grave o muy grave. Ya que, en cuanto la DGGC tiene conocimiento de un hecho como el protagonizado por este comandante, automáticamente abre expediente sancionador. Y salvo que en la DGGC no lean la prensa, han tenido que enterarse de la agresión infringida por parte de López-Furgells al empresario melillense. Comporta-

un cargo de tan alta representación. Cuya responsabilidad conlleva un plus: su conducta debe ser el espejo en el que se miren todos sus subordinados.



jesthisa.
DESARROLLOS INMOBILIARIOS
Lo que quieres, lo tienes

949 234 133
info@jesthisa.es

AUGC
Asociación Unificada de Guardias Civiles

Este es tu cuerpo
esta es tu casa

**57 VIVIENDAS EN RÉGIMEN
DE COOPERATIVA EN COLMENAR VIEJO**

Ahora tienes una gran oportunidad de disfrutar de la casa que tú quieres. Desde 122.500 euros, una vivienda en régimen de cooperativa, con la garantía de calidad y seriedad de Jesthisa. Solicítanos más información e insíbete ya.



Adquiere una vivienda
al mejor **precio**
de la zona

Pisos de 2 y 3 dormitorios, con garaje y trastero
desde **122.500€**

Viviendas de protección pública:

- 38 de Precio Básico.
- 19 de Precio Limitado.
- 88 a 110 m² de superficie.



Contacta con nosotros y te enviaremos un completo dossier.

949 234 133 info@jesthisa.es

www.jesthisa.es

EL TRIBUNAL SUPREMO DA OTRO REVÉS A LAS POLÍTICAS DE DERECHOS Y PERSONAL DE LOS GUARDIAS CIVILES DEL ANTERIOR GOBIERNO

Hace apenas unas semanas que se han celebrado elecciones a JDP de Zamora en las que ha sido reelegido por otros cuatro años como secretario general ¿Qué prioridades tiene para esta nueva etapa Valentín Blanco?

Vamos avanzando a una profesionalidad cada día más exigente, por ello pido máxima colaboración a todos los afiliados y sobre todo a los componentes de la JDP, ya no es como cuando empezamos, que éramos pocos, pero ahora con el volumen de afiliados hay unas exigencias extremas.

Hay muchas prioridades, yo diría que todas son prioridades, a cada compañero su caso es prioritario y como tal lo tratamos. El que está comisionado quiere pasar destinado, el que ha pedido reducción de jornada Laboral quiere que se le conceda, los compañeros que han sido implicados en alguna denuncia desean ser defendidos, en definitiva nuestra prioridad es nuestros afiliados: sus derechos, no hay nada más importante para AUGC-Zamora que sus afiliados se encuentren siempre respaldados y que cuando necesitan de los servicios de la Asociación estos sean eficaces y no le pongan excusas.

La guardia civil tiene una serie de problemas que son endémicos en todo el cuerpo, pero ¿cuales son los que más preocupan aquí, en AUGC Zamora?



Sentados junto a Valentín Blanco, M^aÁngeles Pomeda Maestre, Luis José Santamaría y Oscar Fariñas

Siguen habiendo muchos comisionados, gente perdida por destinos que no son rentables para el ciudadano que nos paga.

La jornada Laboral la veo imprescindible que sea regulada, a todos nos gustaría saber nuestros turnos durante todo el año, para conciliar la vida familiar.

Y AUGC Zamora ¿qué soluciones plantea a estos problemas?

Regulación por BOC todos los comisionados, aquellos que lleven más de un año pasen destinados o vuelvan a sus destinos y aprobarse una jornada Laboral digna, sin tapujos y sin la coletilla más famosa de la Guardia Civil: "Si las necesidades del servicio lo permiten".

¿Se considera un privilegiado, con respecto al resto de compañeros de ejecutivas de AUGC por la buena relación que mantiene con el responsable de la Comandancia de Zamora? El Tte. Coronel, Antonio Rodríguez-Medel no sólo aceptó su invitación para asistir a la asamblea electoral sino que también aceptó sin ningún problema que los asistentes le preguntaran por aquellos asuntos que consideraban de interés, esto no es lo que habitualmente encuentran sus compañeros.



Valentín Blanco, secretario general de AUGC Zamora

Me considero un privilegiado, pero no por ello voy a dejar de denunciar todo aquello que considere que va en contra de los derechos de los Guar-

dias Civiles, aunque también esta relación cordial tiene sus criticas, pues más de uno considera que soy muy blando con los mandos y que hay mucho compadreo, pero insisto, hay veces una buena conversación a tiempo evita muchos dolores de cabeza y abre muchas puertas.

Esta normalidad con que es vista AUGC por el máximo responsable de la comandancia de Zamora nos ratifica que es la voluntad de las personas la que ayuda a mejorar la Guardia Civil y que si no hay esta voluntad, cuesta mucho más avanzar. ¿no?

Pues sí, pero siempre ha sido mi estilo de hablar con todos los jefes de Comandancia, el primero fue el ahora General Guerra Pena, al cual me presenté para comunicarle que había sido elegido por mis compañeros como Delegado de AUGC, me corría un sudor frío por la espalda..., esto fue por el año 2003, Después con el Coronel de Cantabria Justo Chamorro. Han sido años difíciles con expediente incluido, pero ha merecido la pena.

Pertenecer a una ejecutiva de AUGC tiene mucho de vocacional, hay que dedicar el tiempo libre, porque no hay liberados, está la amenaza de los expedientes... con este panorama ¿cuesta encontrar recambios para cuando llega el cansancio?



Valentín Blanco, en una exhibición canina

Qué buena pregunta, mira las últimas elecciones no ha habido ni un solo valiente que quisiese darme el relevo, ya llevo 9 años al frente de esta delegación, con 130 Asociados cuando empecé, hasta 414 que ha sido el tope, ahora ha bajado un poco. Y realmente si no es por vocación nadie entra, pues aquí tienes más decepciones que satisfacciones, sin olvidar que esto lleva mucho tiempo que restamos a nuestra vida privada.

La Junta Directiva Provincial de AUGC Zamora está formada por más compañeros que quisiéramos nos presentara y contara la labor que hacen en la Organización.

Desde el Año 2003 me han acompañado varios compañeros, la primera JDP estaba compuesto por Pablo Ratón, Antonio Barbero, Salvador Sánchez, Jesús Ballesteros, Alonso Llamas y José Carlos Coco, posteriormente se incorporó Pedro Carnero, y otros que siguen actualmente en la JDP, como son: Secretario Jurídico, Ángel Luís González Nieto, es nuestro último fichaje, un galáctico. Secretario de Finanzas Eduardo Galindo García, serio con los números, muy exigente como debe ser un buen finanzas. Secretario de Comunicación, Luís José Santamaría Fernández, se expresa bien ante los medios, pero le vamos a exigir que se

implique un poco más. Secretaria de la Mujer, María de los Ángeles Pomeda Maestre, Predica en desierto, pero poco a poco con ayuda del federal y del nacional hará buen trabajo. Vocal de la 3ª Cía. Oscar Pérez Cabezas, un histórico en la asociación, Vocal de Tráfico Miguel Codesal Gervas, en tráfico están contentos con su elección y eso es bueno y Secretario Organización, Francisco Pablo Ratón Prieto, fiel escudero que hemos estados desde el principio juntos y lo dejaremos posiblemente los dos a la vez.

Las mejoras en la Guardia Civil tienen que contar, indispensablemente, con el poder político. ¿Cómo son las relaciones con los nuevos responsables políticos de la Zamora?

Se ha abierto una nueva etapa, parece ser que los que terminan de llegar son más dialogantes (La Subdelegada del Gobierno ya nos recibió con apenas un mes en el Gobierno), mientras los dirigentes Socialistas a nuestras continuas solicitudes no se dignaron ni en responder. Pero aún así espero poco de nuestros políticos, sinceramente van a su rollo y nosotros le importamos poco, sean las siglas e ideologías que sean.

LOS ESTUDIOS SOBRE LA SALUD MENTAL DE LOS MIEMBROS DE LAS FCS ESPAÑOLAS SON ESCASOS O NULOS MIENTRAS QUE ABUNDAN EN EL RESTO DE LOS PAISES DESARROLLADOS

Ramón Rizo, secretario de salud laboral de AUGC Madrid, presentó su libro "SALUD MENTAL EN LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD". Un texto que, sobre todo, trata de ayudar a aquellos juristas que tienen relación sobre todo con policías y guardias civiles.

El acto tuvo lugar en la sede del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid y en el estuvo acompañado por Juan Antonio García Momblona, miembro de la JDN y Mariano Casado, jurídico de AUGC.

Se trata de una obra, como afirmó García Momblona, de un texto inédito en España, "pues con anterioridad ninguno ha expuesto de forma tan exhaustiva y clara a la vez la problemática de la salud mental de las FCS".

En este texto los jurídicos de AUGC podrán encontrar un buen aliado la hora de afrontar los innumerables casos sobre bajas psicológicas que se registran en la Guardia Civil. Un libro que nos desvela las múltiples irregularidades que se comenten en relación a la salud mental de las FCS: posible incumplimiento de normas sobre legislación sanitaria, dispersión de ficheros sobre datos de salud, diferentes criterios de evaluación psicofísica en los procedimientos de ingreso y promoción, falta de vigilancia periódica de la salud.

En la Guardia Civil se mantienen actualmente unas tasas de absentismo por motivos psicológicos y psiquiátricos de 1650-1750 guardias/mes. Es la segunda causa de bajas laborales en la Institución, en total el 17% . Un dato que no podría resistir la comparación con ningún otro Cuerpo Policial, ni de España ni de Europa.

Las causas de estas altas tasas de bajas psico-siquiátricas no se saben donde están pero si existe la sospecha de que en esta profesión existen los llamados riesgos psicosociales que algo deben tener que ver en esas causas.

¿Cómo está la salud mental en la guardia civil?

Es difícil responder a esta pregunta, puesto que los últimos datos oficiales facilitados por guardia civil, accesibles para realizar investigaciones, son del año 2009. Pertenecen a una respuesta parlamentaria y por lo tanto no podemos decir como ha evolucionado. No obstante, la Comisión de Interior del Congreso ya lo consideraba como algo que requería atención. En cuanto a suicidios, los datos más recientes provienen de 2005, también en respuesta a otra pregunta parlamentaria.

Cómo es lógico, un paso previo a la elaboración de cualquier texto técnico, es realizar un trabajo de documentación, en nuestro caso ha sido especialmente amplio, existen en el libro más de 700 referencias bibliográficas, de las cuales apenas diez se refieren a FCS españoles, mayoritariamente referidos al CNP y a las policías autonómicas. Sobre la GC únicamente hay uno, lo que nos indica que es un campo poco investigado, o al menos, con escasas publicaciones puestas a disposición de la comunidad científica para su valoración. **Continúa pg. siguiente**

En materia de salud mental den la FCS las instituciones europeas entienden que “los Estados miembros deben favorecer y fomentar los trabajos de investigación sobre la policía, sean efectuados éstos por la misma policía o por instituciones externas”.

Es decir, que a pesar de ser la guardia civil un puesto de trabajo que podríamos considerar de alto riesgo, donde se trabaja con armas de fuego, no hay ningún estudio que valore la aptitud mental y psicológica de los agentes?

No se puede afirmar taxativamente que no existan. Lo único que se puede constatar es que en las bases de datos y bibliografía de uso habitual entre los investigadores en ciencias de la salud y, por lo tanto, elaborados con una adecuada metodología científica, se pueden encontrar múltiples estudios sobre aspectos relacionados con la salud mental de los policías como el suicidio, el estrés, el impacto de la profesión en la familia, etc., realizados sobre cuerpos de policía del mundo, especialmente en el ámbito anglosajón, mientras que en España son escasos.

Es adecuado esta carencia de estudios en este entorno profesional?

No le voy a contestar yo, me remitiré al Código Europeo de Ética de la Policía (accesible en la pagina web de la Guardia Civil) que en su artículo 64 dice que “Los Estados miembros deben favorecer y fomentar los trabajos de investigación sobre la policía, sean efectuados éstos por la misma policía o por instituciones externas”, queda claro que las instituciones europeas entienden que deben llevarse a efecto.

El libro que han publicado recientemente usted y Luis Fernando Barrios Flores, SALUD MENTAL EN LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD que le puede aportar a los guardias civiles y a los policías?

Mire, en el Guardia Civil, tal y como expresamos en nuestra obra, concurren tres condiciones, por una parte es ciudadano, por otra servidor público y por otra agente de las FCSE. Ca-



A la derecha Ramón Rizo, autor del libro, acompañado de Beatriz Becerra, secretaria de comunicación de UPyD, Mariano Casado, abogado AUGC, y Juan Antonio García Momblona, secretario de ayuda a la Gestión de la JDN.

da una de ellas determina una forma peculiar de abordar el problema de su salud mental y lógicamente es necesario que conozca cuales son sus derechos y sus obligaciones de acuerdo con ellas. Por ejemplo, cuando es un paciente, debe ser consciente de que tiene los mismos derechos que cualquier otro ciudadano que acude a una consulta sanitaria en cuanto a información, acceso a su historia clínica, etc. No es infrecuente que surjan dudas en relación a ello, en nuestro trabajo hemos intentado resolverlo.

En su libro inciden mucho en la necesidad de que el lenguaje jurídico y los términos psicológicos coincidan, porque es tan importante?

Por supuesto, el lenguaje es un punto de encuentro y un término siempre debe tener el mismo significado, en el caso de la Psicología, tanto si está escrito en un manual de psicología como si está escrito en una norma legal. Máxime, cuando tomando como respaldo el bagaje científico de la psicología se adoptan decisiones sobre la vida o carrera profesional de un servidor público. Hemos hecho un esfuerzo recopilando todo el conjunto de normas aplicables a nuestro caso y tras su análisis en conjunto se observa que algunos términos aparecen confusos.

Por ejemplo?

A día de hoy en la guardia civil existen seis cuadros distintos de exclusiones médicas, lo que da lugar a que a una persona según la circunstancias se le aplique uno u otro. Así, por ejemplo, no es el mismo para el ingreso en todas las escalas, ni el que se aplica si se trata de una evaluación no periódica. Si de lo que se trata es de determinar que un componente del Cuerpo goza de un estado adecuado de salud mental, con uno es suficiente, salvo que en unos casos se tenga que tener

más salud mental que en otros?.

En el libro proponen que exista un único procedimiento de selección de personal para las FCS porque todos van a desempeñar la misma función policial.

Efectivamente, permítame decir que uno de los méritos de nuestro libro es haber realizado una lectura detenida de lo que ya está escrito, de esta manera, si usted lee la Ley Orgánica 2/86 de FCS puede observar que su primer apartado es común a todos los cuerpos de policía que existan o puedan existir en España, en él es donde se dice, cómo desea la sociedad española que sean sus policías, cómo deben actuar y que criterios se deben seguir en su selección. De acuerdo con lo anterior, podemos afirmar sin lugar a dudas que existe un patrón básico de agente y éste es el que debería seleccionarse, de hecho, nadie puede negar que tiene mucho más que ver entre sí el trabajo que realiza un guardia civil de seguridad ciudadana y un miembro del CNP, Mossos d'Esquadra o Policía Local que presten también un servicio de seguridad ciudadana. Que el trabajo que realiza un Guardia Civil destinado en una Intervención de Armas y otro que esté destinado en la ARS o el Servicio Marítimo por ejemplo. En resumen, sería quizás más lógico seleccionar pilotos de helicóptero y luego asignarlos a los cuerpos de seguridad, que a la inversa.